

## Liberalismo y expansión minera en España

Andrés Sánchez Picón (Universidad de Almería) y Miguel Á. Pérez de Perceval Verde (Universidad de Murcia)

En esta comunicación se revisará la transformación del marco institucional que reguló la actividad minera en España en el contexto de la construcción del régimen liberal en España. Desde la ley de 1825, insólitamente "liberal" en una coyuntura de reacción absolutista, hasta las ultraliberales Bases para una nueva ley de minas que aprobaron los revolucionarios de 1868 y que, a pesar de su provisionalidad, se mantuvieron como la principal disposición legal en minería hasta la ley franquista de 1944, daremos un repaso a la aplicación de los postulados liberales al sector minero y valoraremos su impacto en el *boom* del siglo XIX. Contrastaremos la hipótesis según la cual el marco legal liberal, más que actuar como factor estimulador del desarrollo minero en España, consolidaría comportamientos oportunistas que elevarían los costes de transacción en el sector. Sobre estas bases institucionales tan precarias, el desenvolvimiento minero se sostuvo con grandes dificultades en un mercado internacional muy volátil, con el recurso a una fuerza de trabajo abundante y barata, y provocó efectos deletéreos sobre el medio ambiente y sobre el capital humano. Un balance tan negativo alentaría la reacción nacionalista y